

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 035/2013

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre, a 03 días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 12:40 hrs., se da inicio a la presente reunión Ordinaria del Concejo Comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

CONCEJALES; Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VÁSQUEZ; Don PABLO VÁSQUEZ FARÍAS y Dña. ELIDA HUANCA PAIRO.

Funcionarios: Sr. Administrador Municipal don Patricio Negrón Ríos; Don Edgard Loza González, Secretario Municipal y Doña Lucila Henríquez Condore, Administrativo, Secretaria de apoyo del concejo. Don Oscar Rojas, asesor jurídico

Seguidamente se justifica la inasistencia de la concejala Srta. Carola Santos Condori quien presentó certificado médico por su inasistencia en este día. La Sra. Alicia Gárnica está con reposo médico hasta el 14 de julio 2013.

Así también señala el Sr. Administrador Municipal que el señor alcalde no asistirá por estar con licencia médica.

Por lo consiguiente, don Juan Muñoz, concejal que preside esta reunión, abre la presente sesión y pide la lectura de la tabla.

El suscrito solicita la palabra y señala que dado la necesidad de que el Sr. Administrador Municipal Don Patricio Negrón Ríos, tiene que exponer en el Gore de Arica Parinacota el día de hoy, a las 16: 00 hrs., se solicita al concejo, si lo tiene a bien, autorizar dar atención prioritaria al punto 4° de la presente tabla y que dice relación con el proyecto de alcantarillado.

Los señores concejales asienten la solicitud y piden a don Patricio que exponga el señalado tema:

4.- Presentación y aprobación compra terreno ubicado en Av., Circunvalación s/n, esquina Tte., del Campo, para término de obras de proyecto de alcantarillado de Putre.

A continuación expone el profesional la situación actual del proyecto en donde dice que hay un 73% de avance financiero y un 80% de avance físico. Luego señala la justificación de solicitud de adquisición de terreno para término del proyecto siendo este el siguiente:

“ La presente propuesta de adquisición de un terreno que se formula al concejo Comunal se fundamenta en la necesidad de resolver un problema que actualmente afecta el desarrollo y término del Proyecto de Alcantarillado debido a una situación no prevista en el Diseño Original del proyecto, como es el diseño de la construcción de la red de alcantarillado por un sector de la calle Circunvalación que es de propiedad privada, cuya situación afecta sustantivamente su desarrollo, impidiendo la conclusión de las obras proyectadas y contratadas con la Empresa Contratista, con lo cual no se cumpliría el propósito de contar con una solución integral al problema de evacuación y tratamiento de las aguas servidas de la localidad de Putre.

Complementariamente, un segundo objetivo se relaciona con un proyecto de construcción de 33 viviendas (Comité Taapaca Marca) que el SERVIU de la Región de Arica y Parinacota tiene programado para el segundo semestre del presente año, que requiere la correspondiente aprobación de factibilidad técnica de parte de la autoridad sanitaria (agua potable y alcantarillado), cuya certificación no se podría obtener dado que el proyecto de viviendas tiene directa relación con el problema de alcantarillado señalado precedentemente, con lo cual se pone en riesgo la ejecución de este importante proyecto de desarrollo inmobiliario para Putre, especialmente para las 33 familias que verían afectados sus sueños de la casa propia.

Un tercer propósito o factor importante se relaciona con la solución integral y definitiva que se lograría con la compra del terreno en referencia, al transformar este terreno de carácter privado en un espacio público definitivo, lo que daría continuidad a la calle Circunvalación y permitiría la circulación o tránsito (hoy en riesgo) de personas, animales y vehículos (principalmente del Regimiento Huamachuco), dando solución además a todas las servidumbres de paso que requieren servicios básicos tales como el agua potable, el alcantarillado, la energía eléctrica, las comunicaciones, etc.

Agrega, la empresa TAYPU tuvo un error de diseño y uno de ellos fue el terreno por donde pasa la red sin considerar que este era privado. Ahora, ¿cuándo nos dimos cuenta? Fue ahora cuando empezamos a trabajar...

Es decir agrega, cuando empezaron la ejecución de las obras de alcantarillado en el sector circunvalación, se detectó que era propiedad privada.

En atención a ello y después de conversaciones, llegamos a un acuerdo con los dueños de la propiedad, es decir, “la Sucesión Luque”, en acordar la compra del terreno por un monto de M\$ 12.000.000.- Aparte de esto agrega, aparece otro problema mayor que es el de las viviendas de SERVIU., ubicadas al costado de la circunvalación, que requieren la aprobación sanitaria para seguir con las obras y ello, pasa por contar con una red de alcantarillado.

Ahora, la propuesta de compra soluciona este problema. Además se solucionan todos los problemas de tránsito con esa calle, señala don Patricio.

Prosigue, la compra del terreno también incluye la servidumbre de paso de 36 mts. Seguidamente en un plano proyectado expone el trazado a considerar.

Eso es básicamente dice, en términos generales lo que se ha considerado. Ahora agrega, este proyecto si bien lo mandó hacer el municipio, está involucrado todo el sistema público. Es decir hay recursos de todas partes.

Interviene don Juan Muñoz diciendo que le llama mucho la atención que este es un tema que viene por años como lo es la demanda de parte de la familia hacia el SERVIU y ya llevamos 4 años en este gobierno comunal y la pregunta es ¿Por qué no se resguardó este tema con el debido tiempo? El caso de la prolongación de la calle Lynch que debió llegar a la avenida Circunvalación y que de la noche a la mañana se cerró. Lo que más incomoda es que estas anomalías involucran gente, El tema no va por allí, ahora se ve que es fácil la solución, compremos el terreno a la familia y seguimos con el drama. Pero UD., lo acaba de decir que es una voluntad del Estado, etc., pero creo que como municipalidad estamos actuando mal.

Señala don Patricio, yo me hago cargo del proyecto y cuando los problemas pasan, pasan. Esto ya pasó y este tema ahora se resuelve de esta manera. Aquí hay que buscar soluciones.

En la administración anterior se perdió este tema y no vale la pena volver hacia atrás en esto ya que la idea es resolver y ahora creo como responsable de este proyecto e ITO., pienso que debemos buscar la solución, ahora. No puedo hacerme cargo del porqué esto no se hizo en su tiempo. Nosotros nos estamos haciendo cargo de ello. Son soluciones que deben ser compartidas entre todos. Además que está a voluntad de los dueños del predio en aceptar la compra en el monto acordado. Eso era de un valor mayor, pero como ven, ellos también quieren ayudar a la búsqueda de una solución.

Seguidamente pide la palabra la Sra., Pía Montero, abogada del SERVIU, quien dice que desea brevemente entregar mayores antecedentes sobre el tema y para ello pide la venia del concejo para que expongan los arquitectos que le acompañan, Doña. Angélica Zavala y don Eduardo Cabrera, profesionales a cargo del Proyecto Taapaca Marca.

Pues entonces, con la venia del concejo expone don Eduardo Cabrera, arquitecto, Asistente Técnico del SERVIU. Sobre el proyecto de viviendas que se pretende construir en Putre. Demuestra en forma breve lo que se ha avanzado en el proyecto de 33 viviendas: Dice, este lote es parte de una subdivisión ejecutada en el año 2000 (inscrita en el C. B. R.) En donde se daba paso a la circunvalación. En reunión con las familias hemos llegado a una distribución del loteo, señala. En términos simples este loteo genera un espacio público interior y nos planteamos construir una plaza ceremonial. De la propuesta de vivienda aprobada por el comité, es muy grato comunicarles que el tipo de vivienda es una superficie de 54,78 m². Aquí se les entregará a las familias las viviendas con un tercer dormitorio construido. Este proyecto es de interés del Estado porque se inicia un trabajo en una comuna rural como lo es Putre.

Seguidamente muestra el sistema de agrupamiento de las viviendas a construir y que estaba aprobado por el comité.

Ahora, si no resolvemos este problema del terreno no podemos resolver el tema del agua potable y alcantarillado para estas viviendas.

Por eso es que para nosotros es importante la compra del terreno dice doña Angélica Zavala, arquitecto. Ahora, agrega, esto es importante para el SERVIU porque nos permitirá seguir con proyectos. Así también dice, estamos con otro

proyecto consistente en recuperar la imagen de las fachadas de las casas de Putre.

El proyecto Taapaca Marka de la vivienda, es un detonante para los futuros proyectos en Putre.

Dice don Juan Muñoz, creen Uds., que como entidad de Gobierno, cuando se inició esta idea, ¿Acaso no vieron estos puntos que serían en contra y que salieron en el camino y no les extrañó que esto se haya presentado? Me salta la duda. Porque no se resguardó con el debido tiempo. Ahora buscamos la solución rápida de pagar y listo pero eso no es la idea.

Doña Pía Montero dice, esto venía de años anteriores, esto es un proyecto que el Ministerio ha puesto plata, aquí no es solo un tema presupuestario sino de compromiso con la gente.

Refuta don Juan Muñoz, no se trata de colocar a las familias ahora por delante, esto viene de mucho antes.

Doña Pía Montero agrega, esto va a significar no solo la familia sino que será un bien de uso público que ayudará a futuros proyectos.

Este proyecto no pudo calificar porque no existía el alcantarillado y ahora lo está. Una planta de tratamiento específica para el proyecto y ahora que caigamos en un problema presupuestario... También necesitamos un lugar donde instaláramos la planta de tratamiento y que no afectara a las viviendas. Ellos siguieron luchando hasta tener una vía de escape.

Dice don Eduardo, que ellos acompañan al comité y que les acompañarán hasta la entrega posterior de la vivienda. Señala que por calle Baquedano no hubiera sido posible tomar la red porque en término de costos no hubiese sido factible, además por un tema de cotas, es decir, de elevación del terreno.

Angélica, tomamos el tema como entidad patrocinante y vimos que la única alternativa posible es esa. No podemos retroceder en el tiempo y pensar en lo que no se hizo. Esta es la vía mas expedita. Creo que esto sería lo más indicado.

Consulta doña Elida, ¿Por qué la circunvalación y no la calle Baquedano?...

Don Eduardo explica, todas estas casas deberán conectar en una red de alcantarillado y es más factible hacerlo por la circunvalación pero por Baquedano tendríamos problemas técnico de desnivel. Allí se nos cae a tierra esta posibilidad. Creemos que lo mas expedito fue haber conversado con la familia, llegar a un acuerdo y generar la compra.

Doña Lorena Ventura manifiesta al funcionario de SERVIU que este proyecto que beneficiará a los allegados de Putre, conforme a su distribución y su explicación, no habría inconveniente de mi parte para su ejecución. Además tiene otro dormitorio. Consultar respecto al plano loteo – Hijueta 27 – A, su ingreso por calle Patricio Lynch esta cerrada en estos momentos, de estar cerrada por un particular ¿Qué procede?

Responde don Eduardo Cabrera, tiene que haber una servidumbre de tránsito.

Dice don Juan Muñoz que las familias que están dentro del cierre, también deberían tener acceso al alcantarillado...

Responde don Patricio, van a tener acceso a alcantarillado. Lo más probable es que tengamos que demandar por la apertura de la calle. Reconoce la voluntad de la familia Luque en buscar una solución a este problema. Hubo en años anteriores la voluntad de solucionar el problema pero el precio era mucho más, el doble que el de ahora.

El problema del pasaje lo tenemos que abordar como municipio ya que es un tema del municipio, señala don Patricio.

Agrega doña Lorena, ahora el título de dominio de la Hijuela 27 ¿Ud., lo vio, lo cotejó? Porque dice en trámite....

Don Patricio responde..., la familia tiene los documentos pero hay algunos que están en trámite – hay temas que van tener solución en 1 o 2 semanas más.

Agrega doña Juan Muñoz, ante la Contraloría, vamos a aprobar la compra del terreno sin tener a la vista el título de este terreno. ¿Eso es correcto?

Indica don Oscar Rojas, se estudió los títulos y se verificó que la familia Luque es la propietaria. Para ello hay que lotear el terreno primero y estamos a la espera. Se va a celebrar un contrato de compraventa sobre esa franca y en un plazo que señaló don Patricio deberán lotear esa franja y allí se hará la compraventa prometida.

Pide la palabra la Sra. Susana Luque, propietaria y representante de la familia Luque diciendo, la familia ha querido solucionar este problema con la comunidad. Está cedido. La familia no está cobrando ni un peso para que sea pasaje. Ahora la calle P. Lynch ojala se abriera pero no es nuestro tema. Nosotros nunca hemos querido cerrar la calle. Los títulos están todos en manos del conservador para la subdivisión predial.

Consulta don Juan Muñoz, por los títulos...

Responde doña Susana Luque, estamos en el Conservador sacando los lotes...

Acota don Oscar Rojas, asesor jurídico, señores concejales, Uds., deberán tener la certeza que esta unidad jurídica ha analizado el tema.

Consulta doña Lorena Ventura, el gimnasio que está por ese sector... ¿No será mejor comprarlo y tenerlo en manos de la comunidad?

Responde don Patricio Negrón, el gimnasio quedará en poder del municipio un esta listo.

Manifiesta don Juan Muñoz, el espacio físico del gimnasio pasa al SERVIU y después al Municipio.

Responde don Susana, nosotros dimos el usufructo del Gimnasio al SERVIU:

Dice doña Pía Montero... ese tema lo ha liderado la Seremia de Vivienda.

Interviene don Juan Muñoz, sin perjuicio de fiscalizar los proyectos, aquí la idea no es colocar trabas por parte del concejo. La idea es siempre ir avanzando pero nosotros como concejales debemos ir viendo la situación, si no hay platas no se debe aprobar, si no hay documentos claros, no se aprueba. Así nos

manifestó la Contraloría. Queremos trabajar con la ley en la mano. Esto tiene que seguir adelante y todo nuestro apoyo a la gente.

Dña. Pía, agradece al concejo por el apoyo.

Seguidamente señala el señor Administrador, si no hay más preguntas...sometámoslo a votación.

Don JUAN MUÑOZ, aprueba la compra del terreno,

Dña. LORENA VENTURA, aprueba la compra del terreno Circunvalación H27 B de propiedad de don A. Pacaje, para el buen desarrollo del proyecto alcantarillado de Putre y que beneficia al Comité Taapaca Marca – dejando como información el informe ejecutivo donde señala que la Consultora Taiyu no contemplo este trazado en su proyecto considero como responsable al Administrador como ITO, esto paso por todas las instancias y nadie se percató que era propiedad privada, considerando que don Adolfo Pacaje fue funcionario del Municipio

PABLO VASQUEZ FARIAS, apruebo la compra de terreno de Circunvalación y así apoyar este proyecto.

ELIDA HUANCA PAIRO, aprueba el proyecto adquisición del terreno mencionado, lote H27 B teniendo en cuenta la exposición del Adm., municipal y referencia de los propietarios por los antecedentes que se entregaron acá dando solución a problemas, agua, etc.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N°082/2013

El C., Comunal de Putre, habiendo tenido en cuenta los antecedentes presentados en esta reunión, así como los compromisos contraídos para la correcta aplicación en la compra del terreno denominado “LOTE 27 –D, de propiedad de don Adolfo Pacaje M., con el propósito de seguir desarrollando el proyecto alcantarillado de Putre, ubicado en la Av. Circunvalación s/n esquina Tte., del Campo de la mencionada localidad; así también, teniéndose a la vista el certificado N° 90 de fecha 01 de julio del 2013, otorgado por la Direcc., de Adm., de Finanzas mediante el cual da a conocer la disponibilidad presupuestaria y financiera para la compra del terreno; y, la exposición presentada por funcionarios del SERVIU que se identificaron en su exposición dando fe de la necesidad de proseguir con este proyecto que beneficiará a 33 familias de Putre; por unanimidad de los concejales presentes se otorga la debida aprobación para seguir con los actos administrativos que correspondan para la correcta adquisición del bien raíz identificado precedentemente.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondiente para su cabal cumplimiento.

A continuación se da curso al resto de los puntos de la tabla que convoca la presente reunión.

1. Lectura de actas anteriores 15/05/13, 31/05/13, 05/06/13 R. Extraordinaria y 05/06/13 R. Ordinaria.

Acta de fecha 15 de Mayo del 2013, aprobada por unanimidad.

Acta de fecha 31 de mayo del 2013.

Don Juan Muñoz dice, dejar en claro que el tema puntual del acta se debatió bastante y de acuerdo a la citación para la reunión con los funcionarios no decía cambio de mutualidad sino “Informar presentación de la Mutual de Seguridad C.CH.C.

Doña Elida Huanca dice, en la pagina 3 casi al final “voy por la mayoría, hay un listado, mas se da a entender que fue un registro de asistencia y no de aprobación”

Con las observaciones antes indicadas esta se da por aprobada.

Acta de fecha 05/06/ 2013, localidad de Caquena, Reunión Ordinaria.

Dice don Pablo Vásquez, en la pagina 4 ahí faltó “solicito registro de proveedores adjudicados desde enero a junio del 2013”.

Acta de fecha 05/06/2013, localidad de Caquena, Reunión Extraordinaria.

Aprobada por unanimidad

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo

Doña Lucila Henríquez C., hace entrega de los siguientes documentos:

- Memorándum de fecha 28 de junio del 2013 de la Secretaría Municipal dirigido a doña Lorena Ventura Vásquez, por el cual se adjunta fotocopia de Memorándum N° 35 de fecha 26 de junio del 2013 del Encargado de la Oficina del Medio Ambiente y Energía Renovable, por el cual hace llegar inventario del taller de la oficina de medio ambiente y energías renovables.
- Oficio N° 087 del 09.05.2013., del Director Regional de Sernatur, dirigido a doña Alicia Garnica Poma.
- Carta de fecha 03 de junio del 2013, del Señor Vicente Mamani dirigido a todos los Concejales.
- Memorándum de fecha 26 de junio del 2013 de la Secretaría Municipal, dirigido a doña Carola Santos Condori, por el cual se adjunta fotocopia de Oficio N° 163 del Director (s) de Educación, por el cual informa sobre profesional que imparte el sector de Lengua Indígena (SLI).
- Memorándum de fecha 26 de junio del 2013 de la Secretaria Municipal dirigido a doña Lorena Ventura Vásquez, por el cual adjunta fotocopia de Memorándum N° 423 del 21 de junio del 2013 del Director de DIDECO (s) y Precordillera por el cual adjunta listado de bodegas administradas por la DIDECO e inventario de oficina PRODESAL sector Precordillera.
- Memorándum de fecha 26 de junio del 2013 de la Secretaria Municipal, dirigida a don Juan Muñoz Cabrera, por el cual se adjunta fotocopia de Memorándum N° 263 del 24 de junio del 2013 del Director del CESFAM Putre, por el cual hace llegar fotocopia del decreto N° 019 del 08 de enero del 2013

por el que se nombra en calidad de reemplazo a Don Miguel Espinoza M., como Director del CESFAM a contar del 01.01.2013 al 30.06.2013.

- Memorándum de fecha 26 de junio del 2013 de la Secretaria Municipal dirigido a doña Lorena Vásquez, por el cual se adjunta memorándum N° 67 del 17 de junio del 2013 del Encargado de la Oficina Agropecuaria adjuntando información relacionada con la Exposocoroma 2013.
- Memorándum del 24 de junio del 2013 de la Secretaría Municipal dirigido a don Juan Muñoz Cabrera, por el cual adjunta memorándum N° 450 y 451 del Encargado de Operaciones.
- Memorándum de fecha 24 de junio del 2013 de la Secretaría Municipal dirigida a doña Carola Santos Condori, por el cual se adjunta oficio N° 23 de la Encargada de la Oficina de Planificación, adjuntado antecedentes relacionados con avance de obras alcantarillado de Putre, informe por parte del ITO y fotocopia del libro de obras.
- Carta de fecha 18 de junio del 2013, de la Sra. Nilda Condori García, dirigida a todos los concejales.
- Ord. N° 30 del 19 de junio del 2013, del profesor Encargado de la Escuela de Murmuntani, dirigido a todos los concejales.
- Memorándum N° 634 del 03 de julio del 2013 del Administrador Municipal, dirigido a todos los Concejales, invita a Charla exposición de beneficio que entregará a Mutual de Seguridad C.Ch.C.
- Carta Sra. Francisca Ape Chambe, pobladora de Lupica, por el cual invita a la conformación del Club de Adulto Mayor de Lupica la que se realizará el día 18 de julio del 2013, en la localidad antes indicada, a partir de las 11hrs.

Se lee carta invitación de fecha 01 de julio del 2013, por el cual el Presidente de la Junta de Vecinos de Socoroma, invita al Señor Alcalde y Concejales a un almuerzo de agradecimiento por haber realizado la Expocomuna en la localidad de Socoroma la que se realizara el día 06 de julio del presente año a partir de las 12:00 hrs.

3.- Presentación y aprobación Reglamento Interno de funciones del concejo

Señala la concejala Lorena Ventura que sería bueno considerar en el reglamento, el derecho a voto que ejerce el alcalde sin considerar el voto dimisor, así lo dice el artículo 23.

Así también señalan los señores concejales que desde hace un tiempo se ha visto que en las sesiones no se cuenta con la presencia del señor alcalde ni de algún subrogante. Ello no nos permite solicitar la presencia de funcionarios ya que eso se debe hacer ante el alcalde.

Prosigue doña Lorena, dando lectura al artículo 40 del citado reglamento.

Manifiesta don Juan Muñoz, estamos 4 concejales no esta el alcalde como tampoco no hay alcalde (s)

Indica don Oscar Rojas, cuando no esta el titular como tampoco el subrogante la ley entrego la función al candidato con más voto.

Es claro dice doña Lorena, cuando no esta la Carola, Juan Muñoz preside pero cuando no esta el alcalde titular debiera estar el subrogante, pero ahora no hay nadie.

Agrega el suscrito, aquí debiera haber estado el Alcalde subrogante pero eso no quita que el Concejo vote los puntos de la tabla.

Acota don Pablo, no podemos aprobar cuando la definición de votación no esta claro.

Consultad Doña Lorena ¿Qué pesa la ley o el dictamen?

Responde don Oscar Rojas, ese artículo es una reproducción de la ley orgánica, la ley es clara, son lo concejales quienes votan y el voto dimisor es del alcalde – estudiar lo que dice la Contraloría para aclarar y entregar dictámenes y jurisprudencia si el alcalde puede o no votar.

Prosigue diciendo, además UDS., son autoridades, el concejo es propio de UDS., les pertenece, UDS., ejercen sus facultades, la ley establece quórum para sesionar al Alcalde se le pone dentro del concejo para presidir.

Agrega el suscrito, yo transmito el acuerdo del concejo no la voluntad de un concejal. Vamos a normar situaciones para que este un subrogante cuando no este el Alcalde titular.

Manifiesta don Juan Muñoz, aquí don Patricio debiera haber dejado a un subrogante para responder a nuestras inquietudes.

Se le responde que se estudiará con la Asesoría Jurídica para redactar esa situación, así como considerar los dictámenes de la Contraloría sobre esa materia. De allí volveríamos a presentar este punto en una próxima reunión.

Acordado este punto como se indicó, se da curso al último punto de la tabla, el cual es **5.- Puntos Varios**

En este punto señala don Pablo Vásquez, que la pobladora de Belén, doña Adela Cutipa Santos denuncia algunas situaciones con respecto a la ronda médica. El Club del Adulto Mayor también denuncia problemas con la ronda médica. No se cumplen los horarios, no solo en Belén sino en otras localidades. Los funcionarios primero se van a almorzar cuando llegan y la gente está desde temprano esperando.

Dice el suscrito, eso me consta ayer fuimos a Lupica, cuando llego la ronda medica, llego una sola vecina para que se atienda en la ronda andaba todo el staff de profesionales de salud, el tema pasa por el atraso.

Doña Lorena Ventura dice que se hace necesario contar con una calendarización pública de las rondas, ya que hay muchos reclamos de la comunidad.

Seguidamente se propone que acuda a este concejo el director del CESFAM y los integrantes de las rondas médicas para saber el horario que ellos tienen cuando van ronda médica, las fechas, personas que la ronda y funciones que cumplen.

Manifiesta don Pablo Vásquez, nos preocupa la situación y al final no se esta cumpliendo con la labor, lo que se requiere es tener una información plena mínimo es tener el listado de las personas que se van a atender y saber que tipo de atención necesitan, los recursos que el municipio gasta, estoy de acuerdo que venga el Director del CESFAM, establecer procedimientos de ronda lo más lógico seria que vaya antes una persona y coordine el tema atención.

Agrega el suscrito, seria bueno que primero venga el Director del CESFAM.

Acota don Pablo Vásquez, sería bueno que vengan ellos para que expliquen la función que cumple la ronda.

Para ello se toma la votación que sigue

Don JUAN MUÑOZ, aprueba

Dña. LORENA VENTURA, aprueba

Don PABLO VASQUEZ FARIAS, aprueba y,

Dña ELIDA HUANCA PAIRO, aprueba,.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 083/2013

El C. C., de Putre, ante las variadas denuncias presentadas al señor alcalde y señores concejales, por supuestas malas atenciones de parte de la Ronda Médica del CESFAM que visita mensualmente a la comuna; por unanimidad de los presentes, otorga su aprobación para que en comisión de trabajo a desarrollarse el día 10 del presente, acuda el Sr. Director del CESFAM y el equipo que integra la ronda médica rural.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondiente para su cabal cumplimiento.

Así también, atendiendo las denuncias presentadas por el profesor Luis Ramos Álvarez, ENC., de la Escuela de Murmuntani, se solicita que el Sr. Enc., de Obras., Don José Angulo para que pueda presentarse a este concejo y dar cuenta de las acciones que se han desarrollado en ese establecimiento con el propósito de corregir situaciones que permitan desarrollar la labor educativa de buena manera.

Dice don Juan Muñoz, que esto se viene denunciando desde hace tiempo y al parecer, todavía siguen los problemas.

Sin más discusión .los señores concejales votan la presente situación.

Proponer que don José Angulo asista a reunión de trabajo el próximo 10 de julio.

Don JUAN MUÑOZ, aprueba

Dña. LORENA VENTURA, aprueba

Don PABLO VASQUEZ FARIAS, aprueba y,

Dña ELIDA HUANCA PAIRO, aprueba,

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N°084/2013

El C. C., de Putre, ante las solicitudes presentadas por parte del profesor encargado de la escuela de Murmuntani y que dicen relación con la falta de atención a requerimientos de infraestructura y sanitarios del establecimiento; por unanimidad de los concejales presentes, se otorga la aprobación para que en comisión de trabajo a desarrollarse el día 10 del presente, acuda el Sr. ENC., de Obras, Don José Angulo Yucra a fin de informar sobre las acciones efectuadas en atención a los requerimientos formulados por el docente encargado.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondiente para su cabal cumplimiento.

Manifiesta don Pablo Vásquez, caso puntual de la Exprofesora Nilda Condori el alcalde dijo que si no había solución por parte de la Contraloría, el le iba a entregar un beneficio. Además de ello esta la situación de doña Juana Crespo, como también no se como esta el caso de José Lanchipa.

Dice don Oscar Rojas, con respecto al caso de José Lanchipa, este demandando al municipio por 27 millones por despido injustificado. En todo caso el tribunal dicto sentencia y se tendrá que pagar entre 8 o 9 millones.

Indica el suscrito, en todo caso cada cierto tiempo la Unidad Jurídica debe informar sobre las causas o procesos que esta llevando el Municipio.

Seguidamente doña Elida Huanca, dice que en el caso de don Luis Ramos Álvarez, solicitar que se haga llegar al concejo por parte de la oficina de obra pronunciamiento de los avance de los trabajos en documento, ya que en Chapiquiña lo di a conocer falta de responsabilidad por parte del funcionario para solucionar las problemáticas

Por otro lado dice que si ha habido algo al respecto de lo solicitado por don Vicente Mamani Yucra. Si hay una respuesta, pide que se le comunique.

Seguidamente dice que hay un tema lamentable y que la tiene molesta. Recibió un documento de la directiva de Parinacota Chucuyo en donde se deja claro una falta de comunicación, gestión del alcalde y jefaturas. Esto dice, en torno a que no ha habido una correcta respuesta a oficios enviados por la dirigente Jacinta Blanco, desde diciembre del año 2012 en que se le hace mención al alcalde puntos importantes que demanda la Junta de Vecinos y además que se pueda llevar en Parinacota una reunión de concejo. De esto aún no ha habido respuesta. En el 2013 se ha enviado nuevamente documento y tampoco ha habido respuesta. El ánimo de la Sra. Jacinta es representado en dos ocasiones. Ha hablado con el alcalde y se ve una falta de compromiso. Además, aquí había una copia para que se hiciera llegar al concejo y esto no

fue así. Agrega, la Sra. Jacinta lo hizo saber en la Unión Comunal y que aún no había tenido respuesta.

Indica don Juan Muñoz, una vez más se involucra al concejo en esto. Una vez más reiterar el caso de Enrique Pérez I., estoy molesto, veo que no hay interés en solucionar los problemas de las comunidades.

Manifiesta el suscrito, esa carta llegó y se entregó al Alcalde ahí se nos fue entregar una copia al concejo.

Interviene doña Elida Huanca diciendo, he conversado con la directiva ellos tienen muchas inquietudes tengo entendido que hay puntos importantes como el próximo carnaval – urge concretar fecha y que sesione el concejo en Parinacota. Por otro lado la otra Junta de Vecinos también está solicitando una sesión en Parinacota.

Acota doña Lorena, los 4 concejales asistimos a Chapiquiña a la reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. La mayoría de los vecinos señalaron que no había respuesta a lo que ellos mandaban, una de ellas es el oficio que envió doña Jacinta, por que llegó tan tarde, aquí hay un grado de responsabilidad es urgente realizar concejo en Parinacota.

Por ello, los señores concejales deciden dar un corte a esta situación y proponen que el próximo miércoles 17 se lleve a efecto una sesión extraordinaria en la localidad de Parinacota atendiendo la invitación de esa Junta vecinal.

Sin más discusión los señores concejales votan este punto el cual queda como sigue:

Don JUAN MUÑOZ, aprueba

Dña. LORENA VENTURA, aprueba

Don PABLO VASQUEZ FARIAS, aprueba y,

Dña ELIDA HUANCA PAIRO, aprueba,.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 085/2013

El C. C., de Putre, habiendo tenido a la vista la invitación formulada por la Junta de Vecinos de Parinacota- Chucuyo con el propósito de sesionar en esa localidad a fin de atender requerimientos de la localidad, por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación para que la próxima reunión ordinaria del día 17 del presente se desarrolle en esa localidad. Así también, aprueba llevar a efecto una sesión extraordinaria del concejo para atender a la comunidad mencionada.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondiente para su cabal cumplimiento.

Don Juan Muñoz señala que aún no tiene respuesta a lo consultado sobre los sumarios que se debieran dictar con motivo de los accidentes de los vehículos municipales. Ahora con respecto al Bus FUSo, el conductor que lo manejo no tiene la licencia para ello.

También se indica que en un requerimiento de un poblador de Belén, se indica que desde el 28/04 que están sin TV. Que eso lo han hecho saber al municipio y no han tenido respuesta.

Seguidamente señala que nuevamente caemos en situaciones que nos dejan mal como concejales. Es cierto que no tenemos la calidad de funcionarios y que también recibimos invitaciones como concejales a eventos que se requiere que seamos movilizados. Recientemente fue la Feria Ganadera en la localidad de Visviri, comuna de Gral., Lagos y se nos dijo que no había conductor. Esto se viene acarreado desde hace tiempo. ¿Qué pasa con ello? Aquí yo veo, dice, se nos pasa a llevar como autoridades. Debiera existir una buena disposición para nuestras acciones.

Agrega, no he revisado el correo de la colega de Gral. Lagos., en donde dice que existe una situación que permite que nosotros podamos arrendar un vehículo y el municipio lo pague.

Señala doña Lorena Ventura, que efectivamente, tenemos problemas con el traslado de concejales a diferentes eventos por invitaciones que nos hacen llegar. Aquí, puntualmente hubo una reunión asociativa que se hizo en Visviri. Fuimos con Elida y Juan Pablo. Primero nos informaron que debíamos en Arica a la casa de la secretaria de la Asociación doña Daniela Bráñez y que quedaba en un pasaje de la población Cabo Aroca, a eso de las 06:00 hrs. A. M. Eso me molestó porque no tenía claro donde quedaba esa dirección y a esa hora era difícil tomar locomoción. Después nos dijeron que era en la oficina de la Asociación en Juan Noé 417 en un vehículo de la Municipalidad de Gral., Lagos. Ahora, la odisea fue en el caso de la vuelta a Arica, ya que los concejales de Gral. Lagos tenían una reunión y la máquina no bajaba de inmediato, así es que tuvimos que venimos en el vehículo de... Camiña.

Agrega doña Elida Huanca, sin perjuicio de lo que señaló Juan Muñoz y doña Lorena, hemos estado en desventaja y en desmedro de otras comunas en estas materias. Gral. Lagos viaja a Iquique en vehículo arrendado. Ahora, si hemos tenido oportunidad de usar vehículo pero la verdad es que se ve mal cuando esta situación no se da. Lo que queremos es que se nos facilite la gestión.

Seguidamente pide a don Oscar Rojas, asesor jurídico, ver esta situación, apoyarlos y estudiar la mejor manera de que se pueda solucionar.

Indica don Oscar, vamos a utilizar las fórmulas que han utilizados otros municipios como también los dictámenes de la Contraloría sin caer en sanción alguna.

Manifiesta don Juan Muñoz, cuando vamos a Iquique nos vamos en bus el Municipio nos reembolsa, pero sería bueno buscar una alternativa en arrendar vehículo y que el Municipio reintegre.

Agrega doña Elida, bastaría la voluntad así como de los otros municipios. Creo que debemos darle solución a estos temas.

Seguidamente doña Lorena Ventura dice que hay un reclamo de la secretaria del Club de Adulto Mayor de Pachama doña Guillermina Crispín. Dijo que ella se dirigió a las oficinas del SENAMA y allá le informan que se había presentado un proyecto a nombre de su organización y que viendo los antecedentes se pudo dar cuenta de que donde aparecía firmado por ello, no es su firma. Ella envió esa carta con los antecedentes informando de eso y de la falsificación de su firma a don Hugo Gómez.

Por otra parte dice, don Filomeno Imaña, entregó una nota al alcalde y a don P. Negrón mediante la cual solicitaba forraje para animales en marzo y aún no tiene respuesta. Prosigue, no se escucha la señal de radio Parinacota; no encontró a la asistente social cuando fue a visitarla para una consulta. Una de ellas, lo atendió mal. Por otro lado, dice que en el mes de abril vino al CESFAM, para atenderse. Sería como a las 1 de la tarde y le dijeron que iba a consultar a la doctora si podía hacerlo. Le respondieron que no y espero hasta las 15 hrs., para que lo atendieran. Aquí no hay voluntad para trabajar con la gente que viene de lejos, después los tenemos que apoyar con bonos y otros beneficios y para el colmo el personal que labora en salud nos amenazan con paros.

Dice el suscrito, la gente de salud que amenazaba con paro son personas que además de ello tiene un sueldo.

Manifiesta don Juan Muñoz, don Oscar me gustaría que UD., viese esta situación, cuando aún no ha llegado los fondos para el pago, ellos aparte tienen su sueldo.

Agrega el suscrito, en todo caso hay dictámenes de la Contraloría.

Doña Lorena Ventura reitera información relacionada con la localidad de Belén que esta sin televisión desde fines de abril.

Doña Elida Huanca dice que todavía espera respuesta sobre el caso del mirador de la carretera internacional en donde se ubican los artesanos. Esto es más por un tema de seguridad. Se había quedado de consultar a Vialidad al respecto.

Finalmente, agotado los puntos de la presente reunión, el concejal que preside la presente reunión, procede a levantar la sesión, siendo las 16:17 hrs.,

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

JUAN MUÑOZ CABRERA
CONCEJAL QUE PRESIDE

EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL